

| | | |
|-------------------|---|----------------|
| Documento | Acuerdo de sesión | P12.000.42_ACU |
| Expediente | 11/2022/P12100 - P12.100 - Sesión Pleno Municipal | |
| Asunto | Sesión ordinaria Pleno Julio 29 de julio de 2022 | |

| | |
|---------------|---|
| FIRMAS | Autoridad / Cargo, identificación firmante y fecha firma |
| | <p>Documento firmado electrónicamente con código de identificación único 14157604011452620646 Autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion</p> |

SECRETARIA GENERAL

GRUPOS MUNICIPALES

GABINETE DE ALCALDÍA

PARTICIPACIÓN CIUDADAN

Minuta de Traslados

Concejalía de Seguridad

La Excm. Corporación municipal en pleno, en la sesión indicada, adoptó el siguiente acuerdo:

“ACUERDO NÚM. 148.- MOCIÓN QUE PRESENTA AL PLENO EL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-EQUO PARA IMPULSAR LA RECUPERACIÓN DEL USO COMUNITARIO Y SOSTENIBLE DE LOS MONTES Y LA PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA PÚBLICO E INTEGRAL DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS.

Se presenta al Pleno la siguiente moción:

“Moción para impulsar la recuperación del uso comunitario y sostenible de los montes y la puesta en marcha de un sistema público e integral de prevención y extinción de incendios

La situación que vive nuestro país año tras año con los efectos de la emergencia climática, con veranos cada vez más calurosos y con la proliferación de incendios forestales de una virulencia desconocida hasta hace muy poco, nos lleva a concluir que en estos momentos necesitamos impulsar con determinación condiciones que permitan una adecuada prevención y extinción de estos fuegos, así como un cuidado adecuado de nuestro entorno rural y natural para garantizar un menor riesgo de sufrirlos. En Segovia, la semana pasada se registró durante dos días consecutivos la temperatura máxima histórica en algunos puntos de la provincia, superando en 8,5 °C la media de máximas del periodo 1981-2010 en el mes de julio. Que el patrón climático está cambiando como resultado de la actividad humana hoy en día es un consenso social y científico, sólo puesto en duda

| | |
|---|---------------|
| Código de identificación único 14157604011452620646 | Página 1 de 5 |
| Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion | |



por políticos negacionistas a sueldo de grandes intereses empresariales. El sentido común, la evidencia científica y la preocupación sincera por legar nuestra tierra a las próximas generaciones en las mejores condiciones posibles hacen imprescindible desarrollar un plan de actuación de carácter autonómico frente a la emergencia climática.

Los incendios que los expertos llaman de “sexta generación” están provocando verdaderas catástrofes en nuestros montes y pueblos, y hace pocos días, los vecinos y vecinas de Navafría, La Salceda y Torreval de San Pedro lo han sufrido en sus propias carnes. Según los datos del Sistema Europeo de Información de Incendios Forestales (EFFIS), a fecha 22 de julio, en lo que llevamos de año se han quemado más de 198.000 hectáreas, prácticamente el doble que en todo 2021 y superando la superficie calcinada del año 2012, el peor año de incendios que conocido hasta el actual.

Estos incendios forestales son cada vez más numerosos y virulentos, y se convierten en ocasiones en una trampa que, desgraciadamente, ha resultado mortal para demasiados bomberos forestales durante los últimos años. Solo desde el mes de junio, y sólo en Castilla y León, se han calcinado más de 50.000 hectáreas, más de 10.000 personas se han visto evacuadas de sus hogares, ha fallecido un brigadista mientras protegía el territorio frente al fuego y otros han resultado heridos, incluidos agricultores y personas voluntarias de los municipios afectados. Únicamente en los sucesivos incendios que desde hace varias semanas se han desarrollado en la Sierra de la Culebra, en Zamora, en nuestra comunidad, se han calcinado más de 30.000 hectáreas en pocos días. Es el incendio más grave, virulento y destructivo de nuestro país en lo que llevamos de siglo, y las medidas anunciadas mediante redes sociales por el vicepresidente sin funciones, el señor García Gallardo, para hacer frente a sus estragos, nos sonrojan a todas las personas que vivimos en Castilla y León. Algunas de las medidas anunciadas consisten en realizar un concierto benéfico para recaudar fondos para las personas que se han visto afectadas por los incendios, repartir *maillots* de ciclistas célebres a los alcaldes de los pueblos calcinados u ofrecer 10 inscripciones gratuitas para una carrera de ultramontaña, medidas anunciadas pocos días después de rechazar que nuestra tierra contara con un operativo antiincendios durante todo el año. Afortunadamente, en esta última cuestión, el gobierno de PP y Vox ha tenido que recular gracias a la presión política, social y sindical, firmando la semana pasada un acuerdo con UGT y CCOO en esta línea.

Sin embargo, no es suficiente. Las plantillas del operativo de prevención de incendios forestales que trabajan a las órdenes de distintas administraciones, con más de 25.000 efectivos en todo el Estado, llevan tiempo denunciando la precariedad laboral que sufren, con contratos temporales y condiciones realmente lamentables. Como es sabido, la competencia en materia de prevención y extinción de incendios corresponde a las comunidades autónomas, y en Castilla y León el presupuesto dedicado a esta materia se ha recortado casi 40 millones de euros en los últimos 10 años, siendo de las comunidades que menos presupuesto destina en proporción a su superficie: mientras Galicia alcanza los 88'3 euros por hectárea, Andalucía destina 39 euros o Extremadura baja hasta los 14'6, Castilla y León reserva 11'9 euros por hectárea de superficie para estas imprescindibles labores de extinción y prevención de incendios, 64'86 millones de euros en total que no han aumentado a 71'2 millones, tal y como estaba previsto para este año 2022, gracias a la decisión del presidente Alfonso Fernández Mañueco de paralizar la comunidad, la aprobación de presupuestos y adelantar las elecciones para beneficiar única y exclusivamente a sus cálculos electorales. Además, hay que recordar la pérdida de



financiación autonómica a los municipios que se produjo a partir de 2013, y que en el caso del Ayuntamiento de Segovia suponía la contratación de dos bomberos en el servicio municipal para reforzar los meses de verano.

Los datos hablan por sí solos. Esta tremenda escasez de recursos imposibilita que se desarrollen adecuadamente las labores preventivas que evitarían el desarrollo de los incendios virulentos y difíciles de controlar que estamos viviendo. En el caso de la provincia de Segovia, los efectivos se dividen entre aquellos que dependen directamente de la Junta de Castilla y León (operarios forestales, vigilantes, motobombas, cisternas, tractoristas etc.) y los diferentes retenes o cuadrillas, dependientes de otras administraciones y distribuidos por las nueve comarcas segovianas, además del dispositivo aéreo de Coca. Si hablamos de nuestro municipio, es importante señalar que buena parte de nuestros barrios incorporados y especialmente la entidad menor de Revenga cuentan con importantes espacios forestales y de campiña, con el riesgo que conlleva en materia de incendios de esta naturaleza.

Los profesionales, las organizaciones sindicales, los expertos y los vecinos y vecinas de nuestros pueblos son tajantes, claros y meridianos: "los incendios se apagan en invierno". En el desarrollo de políticas preventivas es fundamental la figura del agente forestal, cuyo borrador de ley básica se encuentra todavía en trámite parlamentario. Además, es crucial recuperar todas las prácticas de gestión y uso comunitario de los montes públicos (pastoreo, recogida de restos, piñotes etc.) que permitían por sí misma una labor de control, cuidado, mantenimiento y también de prevención frente a los incendios porque eliminaban los restos forestales que constituyen buena parte del combustible necesario para que se produzcan este tipo de incendios. Esta gestión comunitaria de los excedentes y restos forestales redundaría en su cuidado y conservación y generaría un ciclo de reutilización para producir energía a través de biomasa, siguiendo la estela de las centrales municipales existentes en Cuellar y en Coca, y cuyo ejemplo se debería reproducir lo antes posible bajo control público en el municipio de Segovia.

Además de esto, y en sintonía con los sindicatos y las plataformas de brigadas de bomberos forestales directamente implicados en la extinción de estos incendios, consideramos básico que estos profesionales cuenten con una norma, el Estatuto de bomberos forestales, que reconozca su realidad y su estatus profesional, y que contemple formación específica y planificada y unas garantías de trabajo dignas. Asimismo, es urgente la coordinación de todos los servicios de prevención y extinción de incendios mediante una norma que respete la legislación de los distintos niveles competenciales pero que permita una mejor colaboración entre los cuerpos dependientes de distintas administraciones para afrontar, en las mejores condiciones posibles, cualquier emergencia.

Hablamos, en definitiva, de garantizar unos servicios públicos de calidad, de proteger nuestro entorno natural y nuestra tierra para las próximas generaciones, de cuidar a quien nos cuida y valorar su labor. Por todo ello, el grupo municipal de Podemos – EQUO propone al pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. El Ayuntamiento de Segovia insta al el Ministerio de Transición Ecológica acelere la tramitación de la Ley del Estatuto de bomberos forestales para iniciar cuanto antes su trámite parlamentario.

| | |
|---|---------------|
| Código de identificación único 14157604011452620646 | Página 3 de 5 |
| Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion | |



2. El Ayuntamiento de Segovia insta al Gobierno de España a aumentar la financiación y, de acuerdo con las comunidades autónomas, abordar el reforzamiento del servicio público de extinción y prevención de incendios mediante personal, medios y fondos a la altura de la emergencia climática.
3. El Ayuntamiento de Segovia insta a todas las fuerzas políticas en el Congreso a apoyar una tramitación de la Ley de Coordinación de Servicios de Prevención y Extinción de Incendios (SPEIS) que refuerce el servicio público y la garantías para la gente trabajadora que lo presta pueda hacerlo en las mejores condiciones que ya se encuentra en fase parlamentaria y está pendiente de la constitución de ponencia.
4. El Ayuntamiento de Segovia insta a la Junta de Castilla y León a:
 - a. Cubrir todas las plazas vacantes y garantizar que el personal laboral fijo discontinuo del operativo de prevención de incendios forestales y trabajos silvícolas en Castilla y León esté operativo los 12 meses al año, recibiendo formación equivalente al resto de los cuerpos de bomberos.
 - b. Recuperar el Plan de Medidas Preventivas Contra Incendios Forestales de Castilla y León (Plan 42).
 - c. Desarrollar planes dirigidos a las entidades locales para la reparación de los graves daños ocasionados por los incendios forestales en Castilla y León, el fomento de su prevención y la ordenación comunitaria de los montes.
 - d. Elaborar, en coordinación con los profesionales del área y la sociedad civil, un plan autonómico de emergencia climática.”

Intervenciones.- Con el permiso de la Presidencia, tomó la palabra el Portavoz don Guillermo San Juan Benito en representación del grupo proponente para exponer y defender la moción presentada.

Debate: Promoviéndose debate **tomaron** la palabra don Ángel Galindo Hebrero, Portavoz en representación del grupo municipal de Izquierda unida (IU); David García-Foj Fernández, en representación del grupo municipal Ciudadanos (Cs); don Gabriel Cobos Hernan en representación del grupo municipal del Partido Popular (PP), y doña Raquel de Frutos García en representación del grupo municipal Socialista (PSOE), consumiendo los intervinientes un segundo turno. Cierra el debate el Sr. San Juan.

Votación.- Finalizado el debate, la Presidencia sometió a votación la propuesta en los términos contenidos en la moción resultando 25 votos emitidos de los cuales, 16 son votos a favor de los concejales de los grupos -, PSOE (10), Cs (3), IU (2) y PODEMOS-Equo (1) y el resto, 9 abstenciones de los concejales del grupo PP (9).

ACUERDO.- **Con el voto a favor de la mayoría de los asistentes presentes, 16 de los 25 miembros que de hecho y de derecho integran este Pleno, la Excm. Corporación municipal acordó APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA.**

| | |
|---|---------------|
| Código de identificación único 14157604011452620646 | Página 4 de 5 |
| Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion | |



Acordado, así lo CERTIFICO como Secretaria General acctal y secretaria de la sesión, para que así conste en el expediente de referencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra h) del Real Decreto 128/2018, (RJFHCN) y en el artículo 177 apartado 3 del Real Decreto 2568/1986 (ROF), y a reserva de los términos definitivos que resulten tras la aprobación del acta en una próxima sesión (artículo 206 del ROF).

Cúmplase, Art. 21.1 r) de la ley 7/1985, RBRL. LA ALCALDESA.

| | |
|---|---------------|
| Código de identificación único 14157604011452620646 | Página 5 de 5 |
| Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion | |